



PLAN DE INCENTIVOS A LA COLABORACIÓN EN PEGASO

1- Objetivos

Fomentar la colaboración en los distintos procesos de desarrollo y organización del Club, más allá de la coordinación de actividades.

2- Propuesta de acciones a tomar

2.1) Acción 1:

Creación de una nueva figura de colaboración, que se sumaría a las ya existentes de “colaborador” y “coordinador”.

La nueva figura se denominaría “**asistente**” y colaborará en tareas de tipo “logístico” auxiliares necesarias para la buena marcha de las actividades, a saber:

- **Actuar de escoba** en actividades y velar por la seguridad de los asistentes, dotado con la preceptiva emisora propia o del Club.
- **Aportar vehículo a las actividades** que así lo requieran llevando al menos a 2 personas más (aparte del/a conductor/a)
- **Ejercer como “Comité de Bienvenida”** para la integración de nuevos/as socios/as.
- **Organizar alguna actividad de tipo cultural o lúdico-festivo** que contribuyan a la cohesión del Club (exposición, charla, evento festivo, etc).
- **Asistir a un formador en una actividad de formación en aula o fuera de aula** (instalando reuniones, asegurando a participantes, etc.)
- **Realizar cualquier otra tarea que se considere necesaria** por parte de la Junta Directiva para el buen funcionamiento del club y que no suponga una colaboración de tipo permanente.

Los asistentes tendrían los **mismos privilegios en el apunte a las actividades y prioridad en listas de espera** (a aplicar el mismo año en curso y durante los siguientes 12 meses) que el resto de colaboradores **una vez hubiesen cumplido con las tareas requeridas** para que se les confieran dichas prerrogativas, de manera que **pasen a convertirse colaboradores** de pleno derecho.

La conversión a colaboradores se registrará mediante un esquema de **puntos otorgables por la realización de las diversas acciones de colaboración** y que sería extensible también al resto de colaboradores, tal y como se describe en la acción 2.

El número de puntos necesarios para que un asistente pase a ser colaborador será de **10 puntos**.

2.2) Acción 2:

Eliminación del Trofeo Pegaso e introducción del “**Trofeo colaboradores**” de manera que se premie la colaboración y aportación al Club más que la simple participación, ya que contamos con un nutrido grupo de participantes fidelizados.

Se otorgarán puntos a las distintas acciones de colaboración realizadas tanto por “colaboradores”, “coordinadores” y “asistentes”, dando especial énfasis en la colaboración continua y habitual.

Los puntos se traducirán en la **entrega de regalos a tenor de los puntos acumulados por colaborar con el Club**.

A su vez, la acumulación de puntos será el criterio que permita a los asistentes a acceder a las mismas ventajas que el resto de colaboradores.

La aportación de puntos se realizaría siguiendo la siguiente tabla:

| Tarea (colaboración anual) | Puntos |
|------------------------------------|--|
| Ser miembro de la Junta Directiva | 21 (equivalente a una actividad nacional con 7 alojamientos) / año |
| Gestionar la página web del Club | 21 (equivalente a una actividad nacional con 7 alojamientos) / año |
| Gestionar la contabilidad del Club | 21 (equivalente a una actividad nacional con 7 alojamientos) / año |

| | |
|---|---|
| Ser supervisor de una sección durante 1 año | 21 (equivalente a una actividad nacional con 7 alojamientos) / año |
| Preparar, solicitar y gestionar subvenciones | 21 (equivalente a una actividad nacional con 7 alojamientos) / año |
| Gestionar y publicar memorias | 12 (equivalente a una actividad nacional con 4 alojamientos) / año |
| Gestionar licencias federativas | 12 (equivalente a una actividad nacional con 4 alojamientos) / año |
| Ser supervisor de una sección durante más de 3 meses | 12 (equivalente a una actividad nacional con 4 alojamientos) / año |
| Gestionar una de las Redes sociales del Club (Facebook, Twitter, Wikiloc) o el boletín anual | 12 (equivalente a una actividad nacional con 4 alojamientos) / año |
| Asesorar al Club sobre temas relevantes (informáticos, legales, económicos, etc.) | 6 (equivalente a una actividad de fin de semana) / año |
| Diseñar el tríptico de actividades | 6 (equivalente a una actividad de fin de semana) / proyecto |
| Diseñar elementos de la web o de identidad corporativa | 6 (equivalente a una actividad de fin de semana) / proyecto |
| Coordinar una actividad de formación fuera de aula | 6 (equivalente a una actividad de fin de semana) por día de actividad efectiva |
| Coordinar una actividad internacional o nacional de puente o fin de semana con más de 1 alojamiento | 3 puntos por día de actividad efectiva (no se computa el día de viaje de ida/vuelta) +1 punto por cada alojamiento extra al inicial |
| Coordinar una actividad internacional o nacional de puente de fin de semana con 1 alojamiento | 3 puntos por día de actividad efectiva (no se computa el día de viaje de ida/vuelta) |
| Coordinar un cordal, actividad de senderismo, BTT, esquí o marcha nórdica | 3 puntos por día de actividad efectiva |

| | |
|--|--|
| Organizar una actividad de tipo cultural o festivo | 3 puntos por día de actividad efectiva |
| Coordinar una actividad de formación en aula | 3 puntos por día de actividad efectiva |
| Gestionar una cuenta de correo del Club | 3 puntos /año |
| Gestionar autocares de cordales | 3 puntos /año |
| Asistir y ayudar en una actividad de formación fuera de aula | 3 puntos por día de actividad efectiva |
| Gestionar accesos a espacios protegidos | 1 punto por actividad gestionada |
| Asistir y ayudar en una actividad de formación en aula | 1 punto por día de actividad efectiva |
| Hacer de "escoba" de grupo en una actividad | 1 punto por día de actividad efectiva |
| Aportar vehículo a una actividad llevando a 2 personas aparte del conductor/a | 1 punto por actividad (incluye la ida y la vuelta) |
| Aportar vehículo a una actividad llevando a más de 2 personas aparte del conductor/a | 1 punto por actividad y persona extra (incluye la ida y la vuelta) |
| Actuar como "comité de bienvenida" para integrar a nuevos/as socios | 1 punto por día de actividad efectiva |
| Realizar cualquier otra tarea que se considere necesaria por la Junta Directiva | Puntos a determinar por la Junta Directiva |

Las **actividades y puntos recibidos serán acumulativos** y cualquier colaborador, coordinador o asistente podrá colaborar tantas veces como desee, acumulando puntos durante el año.

Serán elegibles para las gratificaciones anuales por colaboración colaboradores, coordinadores y asistentes.

2.3) Acción 3:

Se compensará a aquellos/as socios/as que ejerzan las labores de Tesorería, Contabilidad e Informática (durante todo el ejercicio) con el equivalente de la **máxima puntuación obtenida por el/la socio/a clasificado/a en primer lugar del Trofeo colaboradores** del año en curso.

En caso de que el titular de uno de dichos cargos sea el/la socio/a clasificado/a en primer lugar, se le otorgará la puntuación multiplicada por x2.

Esta compensación será adicional a la propia obtenida por los titulares de los cargos mencionados en otro tipo de colaboraciones realizadas.

2.4) Acción 4:

Se bonificará el 100% de la licencia federativa (hasta un máximo de 100 €) a los siguientes colaboradores que durante el año anterior hayan ejercido como tales:

- Miembro de la Junta Directiva
- Contable
- Supervisor/a de secciones (mínimo 6 meses de ejercicio)
- Gestor/a de la página web.
- Gestor/a de subvenciones

A su vez, **se incrementará en un 40% la bonificación correspondiente** a los siguientes colaboradores que durante el año anterior hayan ejercido como tales:

- Supervisor/a de secciones (mínimo 3 meses de ejercicio)
- Gestor/a de memorias
- Gestor/a de autocares de cordales

- Diseñador/a del tríptico
- Gestor/a de una red social del Club (Facebook, Twitter, Wikilo, Telegram) o el boletín mensual
- Diseñador/as web o de elementos corporativos

2.5) Acción 5:

La bonificación de la comida anual de socios/as solo aplicará a colaboradores y coordinadores (incluidos asistentes que hayan alcanzado esa categoría).

El resto de socios/as no se beneficiará de ningún tipo de subvención por parte del Club.

2.6) Acción 6:

Implantación de un modelo con **diferentes precios de gestión de las actividades según colaboración** de los/as socios/as.

Existirá un **precio para colaboradores** (que incluirá colaboradores y coordinadores, pero no asistentes) y un precio **para no colaboradores**, según la tabla a continuación:

| Actividad | Cuota para NO COLABORADORES | | | | Cuota para COLABORADORES | | | |
|--|------------------------------------|--------|------------|---------------|--------------------------|------------|---------------|------|
| | 1 día | 2 días | 3 a 5 días | 6º días o más | 1 ó 2 días | 3 a 5 días | 6º días o más | |
| Montañismo, senderismo, esquí, BTT, marcha nórdica, cxm, formación en aula | 5 € | 10 € | 15 € | 25 € | 2 € | 3 € | 5 € | |
| Cordales | 15 € o 5 € extra en precios > 12 € | | | | 12 € | | | |
| Prácticas invernales | 10 € | 16 € | 20 € | 30 € | 5 € | 8 € | 10 € | 15 € |

| | | |
|----------------------------------|------|------|
| Prácticas de orientación y GPS | 10 € | 5 € |
| Prácticas de rapel y autorescate | 20 € | 10 € |

3- Seguimiento e implementación de puntos

Para su implementación y contabilización de los puntos, se hará de la siguiente forma:

- **Coordinadores y asistentes:** Al final de cada actividad, el coordinador cumplimentará la HCP, hoja de control de la puntuación, dado que la mayor parte de las actividades de asistencia están directamente ligadas a una actividad concreta.

Esta hoja será remitida a un correo para que una persona lo contabilice o lo meta en la web (esto habría que hablarlo con Luis, cual es la mejor forma de hacerlo y la más sencilla)

El modelo de HCP se adjunta en anexo al final del presente documento.

- **Colaboradores:** se realizará directamente en la web (consultar con Luis)

4- Marco temporal de aplicación

Una vez aprobado por la Junta Directiva y ratificado en la Asamblea de socios/as anual, este programa entrará en vigor a partir del **1 de enero de 2023**.

ANEXO I

RELACIÓN DE TAREAS Y PUNTUACIÓN

| TAREAS DE COORDINACIÓN | | |
|------------------------|--|-------------------------------|
| CODIGO | DESCRIPCIÓN | PUNTUACIÓN |
| CF | Coordinación individual de una actividad de formación fuera de aula , de uno o varios días. En el caso de coordinación compartida , la puntuación total se dividirá entre los dos coordinadores. En el cómputo de días no se incluyen los días de viaje. | 6 puntos por día de actividad |
| CIT | Coordinación individual de una actividad internacional tipo travesía , con al menos dos alojamientos diferentes. En el caso de coordinación compartida , la puntuación total se dividirá entre los dos coordinadores. En el cómputo de días no se incluyen los días de viaje. | 5 puntos por día de actividad |
| CNT | Coordinación individual de una actividad nacional tipo travesía , con al menos dos alojamientos diferentes. En el caso de coordinación compartida, la puntuación total se dividirá entre los dos coordinadores. En el cómputo de días no se incluyen los días de viaje. | 4 puntos por día de actividad |
| CIS | Coordinación individual de una actividad internacional con logística sencilla , donde el alojamiento es en el mismo emplazamiento todos los días. En el caso de coordinación compartida, la puntuación total se dividirá entre los dos coordinadores. En el cómputo de días no se incluyen los días de viaje. | 4 puntos por día de actividad |
| CNS | Coordinación individual de una actividad nacional de 2 días o más, con logística sencilla , donde el alojamiento es en el mismo emplazamiento todos los días. En el caso de coordinación compartida , la puntuación total se dividirá entre los dos coordinadores. En el cómputo de días no se incluyen los días de viaje. | 3 puntos por día de actividad |
| CCR | Coordinación de un cordal, actividad de senderismo, BTT, esquí o marcha nórdica | 3 puntos por día de actividad |
| CFA | Coordinación individual de una actividad de formación en aula , de uno o varios días. En el caso de coordinación compartida , la puntuación | 3 puntos por día de actividad |

| | | |
|--|---|----------------------------------|
| | total se dividirá entre los dos coordinadores. En el cómputo de días no se incluyen los días de viaje. | |
| CAC | Organización individual una actividad de tipo cultural o festivo, en las que se podrán incluir charlas o visitas, así como eventos grupales como la comida de Navidad o cualquier otro evento lúdico-festivo. En el caso de organización compartida , la puntuación total se dividirá entre los dos coordinadores. | 3 puntos por día de actividad |
| TAREAS DE COLABORACIÓN (* implica la colaboración anual, excepto en las tareas que indica otra duración) | | |
| COJD | Ser miembro de la Junta Directiva | 21 puntos |
| COWEB | Gestionar la página web del Club | 21 puntos |
| COCN | Gestionar la contabilidad del Club | 21 puntos |
| COSUP1 | Ser supervisor de una sección durante 1 año | 21 puntos |
| COSB | Preparar, solicitar y gestionar subvenciones | 21 puntos |
| COMEM | Gestionar y publicar memorias | 12 puntos |
| COLIC | Gestionar licencias federativas | 12 puntos |
| COSUP2 | Ser supervisor de una sección más de 3 meses | 12 puntos |
| CORED | Gestionar una de las Redes sociales del Club (Facebook, Twitter, Wikiloc) o el boletín anual | 12 puntos |
| COTR | Diseñar el tríptico de actividades | 6 puntos |
| COBUS | Gestionar autocares de cordales | 3 puntos |
| COEM | Gestión del correo del club. | 3 puntos |
| COEP | Gestión de los permisos de acceso a espacios protegidos, cuando la actividad lo requiera. | 1 punto por actividad gestionada |
| TAREAS DE ASISTENCIA | | |

| | | |
|---------|---|---|
| CODIS | Diseñar elementos de la web o de identidad corporativa. | 6 puntos |
| ASGEN | Asesoramiento al Club sobre temas relevantes (informáticos, legales, económicos, etc.) durante 1 año | 6 puntos |
| ASFOR | Asistencia y ayuda en una actividad de formación fuera de aula | 3 puntos |
| ASFORAU | Asistencia y ayuda en una actividad de formación en aula | 1 punto |
| ASVE | Aportación de vehículo a las actividades, llevando a 2 personas o más aparte del conductor/a. Incluye viaje de ida y vuelta. | 1 punto por actividad y persona extra mayor que 2 |
| ASNS | Actuar como "comité de bienvenida" para integrar a nuevos/as socios | 1 punto |
| ASCI | Actuar de escoba en una actividad, principalmente en actividades de día o de fin de semana/puentes, que no sean de tipo travesía. Se contabilizará cada día que se realice esta asistencia. | 1 punto por día |
| ASVAR | Realizar cualquier otra tarea que se considere necesaria por la Junta Directiva | Puntos a determinar por la Junta Directiva |

ANEXO II

POSICIONES DE COLABORACIÓN REQUERIDAS A CUBRIR

| Tarea (colaboración anual) | Personas necesarias adicionales a las existentes |
|---|---|
| Comité de bienvenida montañismo y cordales | 3 |
| Gestión página web | 1 |
| Comité de bienvenida senderismo | 2 |
| Supervisor de montañismo | 2 |
| Supervisor de senderismo | 1 |
| Supervisor de esquí | 1 |
| Vocal o colaborador para actividades culturales | 1 |
| Formadores | Según necesidades de formación |
| Asistentes de formación | Según necesidades de formación |
| TOTAL A CUBRIR | 11 |